



# Resolución Directoral Regional

Nº 151 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

25 ABR 2019

VISTO:

El Oficio N° 202-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de abril de 2019, remitido por el Director de la Oficina de Administración, el expediente para realizar el proceso de selección Contratación de Productos Farmacéuticos de Uso Animal del Plan de Trabajo de la Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, VACUNOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLOGICA Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2019".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 41.1 del Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, aclarado mediante Fe de Erratas publicado en el Diario Oficial el Peruano el 12 de enero de 2019, se establece que, "Para convocar un procedimiento de selección, éste corresponde estar incluido en la Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento";

Que, con tal propósito, mediante Oficio N° 202-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de febrero de 2019, la Oficina de Administración, remite el Expediente de Contratación para realizar el proceso de selección Contratación de Productos Farmacéuticos de Uso Animal del Plan de Trabajo de la Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, VACUNOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLOGICA Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2019";

Que, revisado el expediente de contratación en mención, se advierte que contiene todos los requisitos contemplados en el numeral 42.3 del Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde aprobar dicho expediente, mediante acto administrativo;

Estando a lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por Decreto Legislativo N° 1272 y 1295 respectivamente, su TUO aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 y conforme a las facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente para realizar el proceso de selección Contratación de Productos Farmacéuticos de Uso Animal del Plan de Trabajo de la Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, VACUNOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLOGICA Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA- 2019", por el monto referencial de **CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 73/100 SOLES (S/ 111,216.73)**.



# Resolución Directoral Regional

N° 151 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 25 ABR 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, el expediente de contratación aprobado mediante el artículo anterior, a la Unidad de Logística de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el cual deberá ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas durante el procedimiento de selección en mención, hasta el cumplimiento total de las obligaciones que se deriven del contrato.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución, a los interesados y demás entes pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA  
DIRECTOR



Distribución:  
OAJ  
OPP  
OA  
ULOG  
ARCHIVO.

MESG-JDAA/jgmq